



1 En la ciudad de León, Guanajuato, siendo las 12:12 horas del viernes 17 de junio de
2 2022, reunidos en sesión virtual a través de la plataforma de Microsoft Teams, bajo la
3 presidencia de la Directora M.A.E. Dalila Abella Camarena García, asistida por la
4 Secretaría Académica M.D.O. Saraid Figueroa Martínez, dio inicio la vigésima Sesión
5 Extraordinaria ENMSL/SA-E020/2022 de la H. Academia de la Escuela de Nivel Medio
6 Superior de León, estando reunidos los siguientes representantes que la conforman:
7 **De los profesores:** Mtro. José Orozco Candelas, Lic. Erika Liliana Estrada Hernández,
8 Lic. Rebeca de los Ángeles Delgado Hernández, Arq. Rodrigo Delfino Botello Jasso,
9 Lic. María Reyna Hernández Borja. **De los alumnos:** ***** ,
10 ***** , ***** y
11 ***** .
12 La sesión se desarrolló bajo el siguiente:

13 ORDEN DEL DÍA

- 14 1. Lista de presentes
- 15 2. Declaración del quorum legal
- 16 3. Honores al Estandarte Universitario
- 17 4. Elección del escrutador o escrutadora para la sesión
- 18 5. Análisis y aprobación, en su caso para las solicitudes de extensión de tiempo
19 para culminar su preparatoria de las alumnas: ***** con NUA 347567,
20 ***** con NUA 347139.

21 Punto 1. Lista de presentes y punto 2. Declaración del quorum legal.

22 Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 del Estatuto Orgánico, la presidenta
23 verificó con la secretaria si, de acuerdo con la lista de asistencia, había quórum para
24 sesionar. La secretaria dio fe de la presencia de 11 de 13 integrantes que actualmente
25 componen este órgano de gobierno.

26 Punto 3. Honores al Estandarte Universitario.

27 Se entona con respeto el Himno Universitario.

28 Punto 4. Elección del escrutador o escrutadora para la sesión.

29 De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33 del Estatuto Orgánico, la presidenta
30 solicitó el apoyo para desempeñarse como escrutador para la presente sesión a
31 ***** , representante suplente de las y los estudiantes de la
32 Escuela de Nivel Medio Superior de León.

33 Punto 5. Análisis y aprobación, en su caso para las solicitudes de extensión de tiempo 34 para culminar su preparatoria de las alumnas: ***** con NUA 35 347567, ***** con NUA 347139.

36 Como primer caso, el estudiante ***** da lectura a la solicitud
37 de extensión de semestre que la alumna ***** con NUA
38 347567, hizo llegar a Secretaría Académica de la ENMS de León para su revisión ante
39 la H. Academia. Una vez revisado su estatus en Kardex y analizada su solicitud, bajo la



40 reforma al actual último párrafo y adición de un segundo párrafo al final del artículo 51
41 del Reglamento Académico del acuerdo adoptado en la cuarta sesión ordinaria del 22
42 de noviembre de 2019 del Consejo General Universitario, publicado en la Gaceta
43 Universitaria el 19 de diciembre de 2019, que a la letra dice: *"Al suprimir la limitante de*
44 *tiempo para solicitar dicha ampliación y tomar en consideración las circunstancias que*
45 *afectaron la trayectoria académica para mantener la calidad de estudiante, a la luz del*
46 *artículo octavo transitorio, se genera la posibilidad de que las personas que se han*
47 *visto en la necesidad de interrumpir sus estudios, independientemente de la norma*
48 *que hubiera regido en ese momento o de una petición realizada, puedan regresar a la*
49 *Universidad para culminar su trayectoria académica y continuar con su proyecto de*
50 *vida profesional"*; se analizaron las opciones que la alumna *****
51 ***** tendrá para concluir sus estudios.

52 La Lic. María Reyna Borja Hernández hace observación de que tiene dos materias en
53 tercera oportunidad y es riesgoso y preocupante, sugiere se le asigne un tutor que le
54 brinde un acompañamiento sólido para apoyarle en los procesos. Así mismo
55 contempla que se le debería extender por dos semestres su extensión de tiempo.

56 La presidenta cede la palabra al Mtro. José Orozco Candelas, quien propone la
57 posibilidad de que recurse alguna de las materias que adeuda, sin embargo, la Lic.
58 Rebeca de los Ángeles Delgado Hernández comenta que para que se haga esto,
59 habría que revisar la tabla de equivalencias para las materias del plan educativo 2017 y
60 el plan educativo 2020 y verificar si son convalidables. Así mismo, respalda la
61 sugerencia de que se le otorguen dos semestres de extensión de tiempo para que
62 pueda completar también los créditos complementarios que le hacen falta.

63 La presidenta de la H. Academia recomienda que la alumna haga uso de las asesorías
64 que imparten docentes y estudiantes. Incluso que podría tomar alguna materia en
65 curso de verano, en el caso de que se oferte la materia.

66 **AENMSL/2022/E020/A1.-** La H. Academia de la Escuela de Nivel Medio Superior de
67 León, autoriza extensión de semestre a la alumna *****
68 ***** durante los periodos agosto-
69 diciembre 2022 y enero-junio 2023, con 10 de 10 votos a
70 favor, unanimidad.

71 **AENMSL/2022/E020/A2.-** La H. Academia de la Escuela de Nivel Medio Superior de
72 León, autoriza asignar un tutor especial que le dé el
73 acompañamiento a la alumna *****
74 ***** para regularizarse durante su extensión de tiempo,
75 con 10 de 10 votos a favor, unanimidad.
76

77 Para el segundo caso, el alumno ***** da lectura a la solicitud
78 de extensión de semestre que la alumna ***** con NUA



79 347139, hizo llegar a Secretaría Académica de la ENMS de León para su revisión ante
80 la H. Academia. Una vez revisado su estatus en Kardex y analizada su solicitud, bajo la
81 reforma al actual último párrafo y adición de un segundo párrafo al final del artículo 51
82 del Reglamento Académico del acuerdo adoptado en la cuarta sesión ordinaria del 22
83 de noviembre de 2019 del Consejo General Universitario publicado en la Gaceta
84 Universitaria el 19 de diciembre de 2019, que a la letra dice: *"Al suprimir la limitante de*
85 *tiempo para solicitar dicha ampliación y tomar en consideración las circunstancias que*
86 *afectaron la trayectoria académica para mantener la calidad de estudiante, a la luz del*
87 *artículo octavo transitorio, se genera la posibilidad de que las personas que se han*
88 *visto en la necesidad de interrumpir sus estudios, independientemente de la norma*
89 *que hubiera regido en ese momento o de una petición realizada, puedan regresar a la*
90 *Universidad para culminar su trayectoria académica y continuar con su proyecto de*
91 *vida profesional"*; se analizaron las opciones que la alumna *****
92 ***** tendrá para concluir sus estudios.

93 La Lic. María Reyna Borja Hernández pregunta si las materias de inglés que la alumna
94 no ha cursado se podrían convalidar con el nuevo plan, la Lic. Rebeca de los Ángeles
95 Delgado Hernández comenta que, según la tabla de equivalencias, no es posible
96 convalidarlas.

97 La presidenta hace la observación que las materias no cursadas, deberá acreditarlas
98 en Examen de Competencias Suficientes (E.C.S.), cuya ventaja es que si reprueba el
99 examen, tiene la opción de presentar la materia en extraordinario o en pre ordinario.

100 La secretaria de la H. Académica sugiere que podría cursar la materia de Álgebra II en
101 curso de verano, solo en caso de que se oferte la materia. O bien, si son equivalentes,
102 volver a cursarla. A lo que la Lic. Rebeca de los Ángeles señala que, de ser
103 equivalente, deberá cursarla hasta el semestre del periodo enero-junio 2023, que es
104 cuando se imparte. Por ello, sugiere se le otorguen dos semestres de extensión de
105 tiempo.

106 **AENMSL/2022/E020/A3.-** La H. Academia de la Escuela de Nivel Medio Superior de
107 León, autoriza extensión de semestre a la alumna *****
108 ***** durante los periodos agosto-
109 diciembre 2022 y enero-junio 2023, con 10 de 10 votos a
110 favor, unanimidad.

111 **AENMSL/2022/E020/A4.-** La H. Academia de la Escuela de Nivel Medio Superior de
112 León, autoriza asignar un tutor especial que le dé el
113 acompañamiento a la alumna *****
114 ***** para regularizarse durante su extensión de tiempo,
115 con 10 de 10 votos a favor, unanimidad.

116



117 Desahogados los puntos de la orden del día, la presidenta declaró concluida la sesión,
118 siendo las 12:40 horas del mismo día de su inicio.

119 En la ciudad de León, Guanajuato, del viernes 17 de junio de 2022.- La Secretaria
120 Académica, **M.D.O. Saraid Figueroa Martínez**. – Rúbrica.

121 LA SUSCRITA, M.D.O. SARAI FIGUEROA MARTÍNEZ, SECRETARIA ACADÉMICA DE LA
122 ESCUELA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR DE LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO
123 DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS
124 ARTÍCULOS 15, 81 y 83, FRACCIÓN VII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA
125 UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

126 **CERTIFICA**

127 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica de la Escuela
128 de Nivel Medio Superior de León y corresponde al **ACTA DE LA VIGÉSIMA SESIÓN**
129 **EXTRAORDINARIA DE LA H. ACADEMIA DE LA ESCUELA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR**
130 **DE LEÓN CELEBRADA EL 17 DE JUNIO DE 2022**, aprobada por la H. Academia
131 mediante el acuerdo **AENMSL/2022/SA-003/A8**, emitido en la tercera sesión
132 ordinaria del 26 de septiembre de 2022. DOY FE.